# I. COMUNIDAD DE MADRID

## D) Anuncios

### Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

### CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S. A.

**39** *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2015, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, para los "Servicios de gestión indirecta para la explotación de la planta de compostaje, secado térmico con cogeneración y vertedero de Loeches".*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
b) Número de expediente: 206/2014.
c) Obtención de documentación e información:

— Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Subdirección de Gestión Ambiental.
— Domicilio: Plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3, cuarta planta.
— Localidad y código postal: 28003 Madrid.
— Teléfono: 915 451 000. Extensión: 2435.
— Correo electrónico: csaneamiento@canalgestion.es
— Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: http://www.madrid.org/ y www.canalgestion.es

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Servicios.
b) Descripción del objeto: Servicios de gestión indirecta para la explotación de la planta de compostaje, secado térmico con cogeneración y vertedero de Loeches.
c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid
d) Plazo de ejecución: Tres años, con posibilidad de un año de prórroga.
e) CPV: 90513800.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la proposición económicamente más ventajosa mediante la aplicación de los criterios objetivos de valoración establecidos en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Valor estimado: 12.245.075,23 euros IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:

— Importe neto: 9.183.806,42 euros, IVA excluido.
— IVA: 1.928.599,35 euros.
— Importe total: 11.112.405,77 euros, IVA incluido.

6. Garantías:

— Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

BOCM-20150216-39

c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 12 de marzo de 2015, hasta las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Lugar de la presentación:

1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Subdirección de Contratación.
2.º Dirección: Calle Santa Engracia, número 125. Edificio 9. Planta baja.
3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.

9. Apertura de ofertas:

a) Lugar de apertura:

1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Salón de actos.
2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125. Edificio 1. Planta baja.
3.º Localidad: 28003 Madrid.

b) Fecha: 7 de abril de 2015.
c) Hora: A las nueve y treinta.

10. Otras informaciones:

a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Se establecerá una fecha de visita obligatoria a las instalaciones para los interesados en participar en el presente procedimiento.
El precio total de la oferta corresponderá al precio del licitador propuesto para el escenario hipotético de valoración para el período de duración del contrato referido en los Anexos II.A, II.B y II.C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El adjudicatario quedará obligado por los precios unitarios de la oferta.

11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

12. Fecha del envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 26 de enero de 2015.

Madrid, a 6 de febrero de 2015.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/347/15)

BOCM-20150216-39